

# BOLETIN OFICIAL

## (EXTRAORDINARIO)

### Junta Provincial del Censo electoral

#### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama de hoy, dice al Sr. Gobernador Civil de esta provincia lo que sigue:

«Habiéndose publicado en la *Gaceta* del Viernes 11 del actual, el Real decreto de disolución y convocatoria de Cortés, recuerdo á V. S. que según el artículo 37 de la Ley electoral deberá reunirse el Jueves próximo en sesión pública la Junta municipal del Censo y le significo la conveniencia de que de acuerdo con la Junta provincial y por medio de Circular publicada en BOLETIN extraordinario, prevengan á las Juntas municipales la necesidad de cumplir aquel precepto reglamentario».

Lo que en cumplimiento de lo ordenado se publica en BOLETIN OFICIAL extraordinario, con el fin de que sirva de notificación á las Juntas municipales del Censo.

Palma 15 de Enero de 1918.

EL PRESIDENTE,  
JACINTO JARAIZ

# REGISTRO DE...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

JACINTO JARAIN

...